

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 20 de Diciembre de 2002.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

GANADERÍA

- 2.- PERDIDAS MERCAHIERRO 2001

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N° 07/02: PRESIDENCIA
- 4.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N° 14/2002: NEGOCIADO UNIDAD TÉCNICA.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

- 5.- DESARROLLO PLAN INSULAR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 20 de Diciembre de 2002.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 20 de Diciembre de 2002

Comienzo: 11:00

Terminación: 11:30

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DOÑA MARÍA ESTHER PADRÓN MORALES. ; CONSEJERA
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO

Secretario Acctal.: Don Francisco Morales Fernández.

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 2 de diciembre de 2002.

No formulándose ninguna, EL PLENO, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2.- PERDIDAS MERCAHIERRO 2001

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Consejero de Planificación, Don Javier Morales Febles, se procede a dar cuenta de la propuesta formulada, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"La empresa Mercahierro presta un servicio a la agricultura de medianías, manteniendo el paisaje y la cultura. Su actividad es mayor en el sector agrícola, que se ha visto incrementado en productos tales como las frutas, carne, hortalizas y en la agricultura ecológica.

Es en los momentos de inicio donde esta empresa necesita más apoyo, hasta que se afiancen los canales de comercialización.

Por todo ello, se propone que este Cabildo Insular asuma las pérdidas económicas de Mercahierro, S.L., correspondientes al ejercicio económico 2001, con cargo a los presupuestos de la corporación."

LA COMISION INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina asumir las pérdidas económicas de Mercahierro, S.L., correspondientes al ejercicio económico 2001, con cargo a los presupuestos de la corporación del año 2003."

Asimismo, se procede a dar cuenta del Informe emitido por el Servicio de Intervención, en Nota de Servicio Interior número 2166/563, de fecha 18 de diciembre de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"No existe crédito en el Presupuesto de la Corporación para 2002, para asumir las pérdidas económicas de Mercahierro S.L., correspondientes al ejercicio económico 2001, por un importe de 144.132,69 € (23.981.662 ptas.)"

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que ha estado examinando la Memoria, y tiene varias dudas. Por un lado dicen que el primer año sería

necesario subvencionar a la Empresa e ir disminuyendo la aportación, sin embargo observa que casi es al revés, que al principio de su actividad las pérdidas eran casi escasas.

Si se examina el documento, se puede constatar que el déficit es debido una mala gestión y exceso de personal, por lo que considera que se deberían adoptar otras medidas de corrección.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se podría plantear el tema de otra forma. El personal no es excesivo, ni es el que produce el déficit. La gestión se ha ido incrementando y ya se ha explicado en otras ocasiones porqué en un momento se produce el déficit de explotación. Uno de los motivos más destacados es el de la Fábrica de Piensos que, tras evolucionar la materia prima, no se está aplicando el precio del pienso al ganadero en la cuantía que correspondería. Esto, más las pérdidas que se producen, genera este déficit que pretendemos compensar.

EL PLENO, con el voto en contra de los dos Sres. Consejeros del P.S.O.E. y la abstención del Sr. Consejero del P.P., **acuerda asumir las pérdidas económicas de Mercahierro S.L., correspondientes al ejercicio económico de 2001, por importe de 144.132,69 €, equivalente a 23.981.662 ptas., con cargo al Presupuesto de la Corporación para el año 2003.**

3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N° 07/02: PRESIDENCIA

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 5 de diciembre de 2002, en orden al reconocimiento de crédito número 07/02, correspondiente a un gasto producido en el Ejercicio 2001, por traslado de emigrante retornado, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de La Presidencia de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA / TITULAR	C.I.F. / N.I.F.	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
VIAJES INSULAR	A-35004670	TRASLADO EMIGRANTE	EURO S 781,55

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 781,55 euros."

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

4.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N° 14/2002: NEGOCIADO UNIDAD TÉCNICA.

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 12 de diciembre de 2002, en orden al reconocimiento de crédito del Negociado de Contratación número 14/02, correspondiente a un gasto producido en el Ejercicio 2001, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vista la factura emitida en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitida al Negociado de Contratación, que por diversos motivos no fue abonada, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

EMPRESA/TITULAR	CIF/NIF	CONCEPTO	EUROS	PESETAS	APLIACIÓN
------------------------	----------------	-----------------	--------------	----------------	------------------

				PRESUPUESTARI
				A
CONST.	HERREÑA B-38032298	Exceso liquidación obra	169.785,56€	28.249.941.-
FRONPECA, S.L.		Acond. El Castaño a Los Morales y Cruce de Isora a Hoya del Carro		0500.5111.601.04
TOTAL			169.785,56 €	28.249.941.-

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de la factura anteriormente relacionada, según relación del documento contable que se adjunta, por medio del presente se

P R O P O N E

Aprobar el reconocimiento de crédito, según listado transcrito anteriormente por importe total de ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y seis (169.785,56 €). (Equivalente a veintiocho millones doscientas cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y una pesetas)."

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que a la vista del Expediente, observa que se trata de un exceso en el asfaltado, tras haberse resuelto la liquidación del drenaje; hay partidas que en su momento no se ejecutaron y ahora sí, luego excesos de obra, etc., considera que hay una mala planificación o control de la obra.

Toma la palabra el Sr. **Presidente** manifestando que, se ajusta a lo indicado por el Director de la Obra. El drenaje que se está ejecutando ahora no tiene nada que ver con lo que se ejecutó en su día.

EL PLENO, con el voto en contra de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., acuerda Aprobar el reconocimiento de crédito, según listado transcrito anteriormente por importe total de ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta y seis (169.785,56 €).

5.- DESARROLLO PLAN INSULAR

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de diciembre de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la Propuesta formulada por el Sr. Consejero de Urbanismo, Don Enrique Febles González, cuyo contenido es del siguiente tenor literal;

"Por Decreto del Gobierno de Canarias número 82/2002, de 17 de junio (BOC núm. 107, viernes 9 de agosto de 2002), se aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, en los términos de la aprobación provisional efectuada por el Cabildo Insular de El Hierro el 22 de febrero de 2002, con la incorporación de las determinaciones señaladas por la comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en su sesión de 29 de mayo de 2002.

Una vez aprobado el P.I.O.H., en el Tomo IX, Capítulo II, Sección 1ª, Artículo 12.13, se regula que el Plan Insular de Ordenación se desarrollará a través de las siguientes figuras de planeamiento.

- a) Planes Generales Municipales.
- b) Planes Territoriales (parciales y especiales).
- c) Planes o instrumentos sobre Espacios Naturales.
- d) Otros Planes o Programas Sectoriales y Especiales.

Desde esta Consejería en particular, y desde la Corporación en general, se ha querido siempre dar un enfoque dinámico al Planeamiento, agilizando la normativa de desarrollo que en el mismo se contempla.

A raíz de las Ayudas y subvenciones que el Gobierno de Canarias concede a las diferentes entidades locales para la redacción de los planeamientos y normas de desarrollo, y tras diversas entrevistas con el Director General de Ordenación, se nos confirma que los Planeamientos de desarrollo del P.I.O.H. los va a asumir la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a través de GESPLAN.

Con fecha 12 de septiembre de 2000 se suscribió un Convenio entre la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y la Entidad Gesplan, en virtud del cual dicha sociedad puede encargar a empresas o equipos técnicos la gestión y/o ejecución de las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia,....., entre otras.

Con fecha 28 de noviembre de 2002 (R.E. nº 5284), se recibe escrito de Gesplan, en el que se nos informa de los diferentes Contratos suscritos con Don José María García de Pablo Ripio, en representación de la Empresa "Area Oficina de Urbanismo y Arquitectura S.L." y Don Rafael Daranas Hernández, para realizar los siguientes documentos de Avance:

- Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de Las Puntas, Documento de Avance, en la Isla de El Hierro.
- Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de Tamaduste, Documento de Avance, en la Isla de El Hierro.
- Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de El Pozo de la Salud, Documento de Avance, en la Isla del Hierro.
- Plan Territorial Parcial de El Matorral, Documento de Avance en la Isla del Hierro.
- Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de Las Breñas, Los Mocanes y Los Polvillos, Documento de Avance en la Isla del Hierro.
- Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de Cascajos y Los Llanos, Documento de Avance, en la Isla del Hierro.

- Plan Territorial Parcial de Los Asentamientos Agrícolas de Echedo, Documento de Avance, en la isla del Hierro.

Visto lo anterior, y en aras de profundizar en el desarrollo urbanístico de la Isla de El Hierro, a efectos de que se eleve al Pleno de la Corporación, se formula la siguiente

PROPUESTA

1.- Promover el desarrollo de los siguientes Planes Parciales, conforme a los siguientes documentos de Avance contratados por la Empresa Gesplan, a favor de los siguientes equipos Redactores:

- **Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de Las Puntas, Documento de Avance, en la Isla de El Hierro.
(José M. García-Pablo Ripio).**
- **Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de Tamaduste, Documento de Avance, en la Isla de El Hierro.
(José M. García-Pablo Ripio).**
- **Plan Territorial Parcial del Polo Turístico-Ambiental de El Pozo de la Salud, Documento de Avance, en la Isla del Hierro.
(José M. García-Pablo Ripio).**
- **Plan Territorial Parcial de El Matorral, Documento de Avance en la Isla del Hierro.
(José M. García-Pablo Ripio).**
- **Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de Las Breñas, Los Mocanes y Los Polvillos, Documento de Avance en la Isla del Hierro. (Rafael Daranas Hernández).**
- **Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de Cascajos y Los Llanos, Documento de Avance, en la Isla del Hierro.
(Rafael Daranas Hernández).**
- **Plan Territorial Parcial de Los Asentamientos Agrícolas de Echedo, Documento de Avance, en la isla del Hierro.
(Rafael Daranas Hernández).**

2.- Notifíquese a GESPLAN y a los Equipos Redactores."

LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

A continuación, por la Sra. Consejera de Servicios Sociales, **Doña Pilar I. Mora González**, se informa a los Sres. Consejeros que por la Escuela Taller se ha confeccionado un obsequio que se hace entrega a los Sres. Consejeros, con ocasión de las fiestas navideñas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se haga llegar a la Escuela Taller el agradecimiento del Pleno por los obsequios que se han entregado.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 2002, aprobada en la ordinaria de 03 de febrero de 2003, ha quedado extendida en nueve folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 282 al 290 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Francisco Morales Fernández.